

“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL”

CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2012



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2012 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL

AGOSTO 24 DE 2012

Página 1 de 5

Representante	EMERSON AUGUSTO VERDUGO
Empresa	

Observación N° 1

*“QUE EN MERITO DE LO EXPUESTO EL 16 DE AGOSTO.
SEGÚN RESOLUCION 5111*

ARTICULO PRIMERO : DECLARAR DESIERTA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PUBLICA # 002 2012 EN LA ZONA 1 DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

*QUE EN MERITO DE LO EXPUESTO EL 14 DE AGOSTO.
SEGÚN RESOLUCION 4899*

ARTICULO PRIMERO : DECLARAR DESIERTA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PUBLICA # 002 2012 EN LA ZONA GUAINIA.

*DENTRO DE ESTA OBSERVACIONES NOS GUSTARIA ACLARA QUE FECHA O DENTRO DE QUE FUNDAMENTOS SE LLEVARA A CAVO LA CONVOCATORIA PARA ESTAS REGIONES, YA QUE EL TIEMPO PARA EL PROGRAMA ESTA DENTRO DE LA FECHA PARA EL INICIO DEL GROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR.
PARA HACER EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA”.*

Respuesta:

Como respuesta a la observación planteada, El ICBF informa que está estudiando diversas alternativas para la contratación del Programa Generaciones con Bienestar en los Departamentos de Guainía y Nariño (Zona 1), que fueron declarados desiertos dentro del proceso de Convocatoria Pública 002 de 2012 mediante las Resoluciones 4899 del 14 de agosto y 5111 del 16 de agosto respectivamente. En el evento que El ICBF inicie una Convocatoria Pública para la selección de operador en los citados Departamentos, la información correspondiente, será publicada oportunamente en la página web del ICBF, razón por la cual los interesados deberán estar atentos a las publicaciones que se realicen en la misma.

Representante	CLAUDIA RODRÍGUEZ RICO
Empresa	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA

Observación N° 2

*“Reconociéndonos como socios estratégicos en la ejecución del programa Clubes Pre juveniles y Juveniles, hoy programa de **PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES “GENERACIONES CON BIENESTAR**, en la Regional Bolívar desde el año 1999; con el alcance de los objetivos y la obtención de las máximas calificaciones en la aplicación de estándares de calidad.*

Me permito comunicarles que con el deseo de continuar trabajando en beneficio de los niños, niñas, adolescente y jóvenes de todo nuestro país, nos encontramos dispuesto a fortalecer este proceso en otros departamentos como el departamento de NARIÑO declarado desierto, para lo

cual de acuerdo a los lineamientos establecidos en esta convocatoria hemos realizado alianza estratégica con el operador habilitado FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINO CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA, identificada con NIT 9000101701, quienes cuentan con la experiencia en la región y no con el número de unidades habilitadas necesarias para el departamento.

En consecuencia le solicitamos considerar nuestra solicitud, la cual se fundamenta como lo expreso en el primer párrafo de este oficio en la experiencia en el programa y en las calificaciones obtenidas en la ejecución. Por otra parte quiero además recordar que en el inicio de este año en forma específica el día 27 de marzo se nos contacto por parte de la sede nacional mediante comunicaciones telefónica y email, firmado por el Doctor Juan Chocontà, para que participáramos en la cotización del programa Clubes de este año, en el email y en las conversaciones telefónicas con los profesionales de la sede nacional se nos manifestó el deseo o interés de la misa de realizar contratación directa con nosotros, lo cual nos honro pues entendimos que era el fruto de nuestro trabajo.

Sin embargo sin ninguna explicación no se nos informó por ningún medio cuales eran las razones por las cuales después de enviarles el trabajo de la cotización no se continuaba con el proceso que describían.

*Anexo. Acta constitución UT ESPERANZA JUVENIL (3 folios).
Agradecemos la atención prestada, en espera de una pronta y positiva respuesta”.*

Respuesta:

Como respuesta a la observación planteada, El ICBF informa que está estudiando diversas alternativas para la contratación del Programa Generaciones con Bienestar en el Departamento Nariño (Zona 1), que fue declarado desierto dentro del proceso de Convocatoria Pública 002 de 2012 mediante la Resolución 5111 del 16 de agosto de 2012. En el evento que El ICBF inicie una Convocatoria Pública para la selección de un operador para el Departamento de Nariño, la información correspondiente, será publicada en la página web del ICBF, razón por la cual los interesados deberán estar atentos a las publicaciones que se realicen en la misma.

Adicionalmente, es preciso aclarar que en la estructuración de los procesos de contratación, el ICBF realiza cotizaciones con varias entidades con el fin de construir los estudios de mercado, situación que no genera obligación alguna para el ICBF de contratar con las entidades con las cuales se realizan dichas cotizaciones.

Representante	CARMEN CECILIA CAEZ ARRIETA
Empresa	U.T. BIENESTAR POR COLOMBIA

Observación N° 3

“Los integrantes de la U.T, entidades habilitadas en este proceso licitatorio nos hemos reunido con el fin de mostrar nuestro interés en que se nos adjudique la zona de Nariño zona que ha quedado desierto en después de dos fases de adjudicación de este proceso.

Contamos con las UDS necesarias para cumplir con uno de los requisitos solicitados en el pliego, además queremos que también tengan en cuenta que también posemos cupo créditos, asunto que no era obligatorio pero demuestra nuestra capacidad financiera para operar dicha zona a la que estamos demostrando nuestro interés.

También queremos resaltar que ninguno de los integrantes de esta U.T posee multa alguna, situación que habla de nuestra responsabilidad e idoneidad a la hora de asumir un compromiso, brindando así excelentes garantías al ICBF.

Queremos pues sea tenida en forma positiva nuestra propuesta”.

Respuesta:

El ICBF informa a la observante, que está estudiando diversas alternativas para la contratación del Programa Generaciones con Bienestar en el Departamento Nariño (Zona 1), que fue declarado desierto dentro del proceso de Convocatoria Pública 002 de 2012 mediante la Resolución 5111 del 16 de agosto de 2012. En el evento que El ICBF inicie una Convocatoria Pública para la selección de un operador para el Departamento de Nariño, la información correspondiente, será publicada en la página web del ICBF, razón por la cual los interesados deberán estar atentos a las publicaciones que se realicen en la misma.

Conforme a lo anterior, el ICBF no está ni solicitando, ni recibiendo propuestas por parte de proponentes interesados.

Representante	AUGUSTO ALTAMAR - JOSE MANUEL
Empresa	

Observación N° 4

“Mediante mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Las Veedurías Ciudadanas están reglamentadas por la Ley 850 del 2003 y el Acuerdo 142 de 2005, normas estas que establecen el procedimiento para su constitución.

proceso de adjudicación guainia [sic].

Ref: OBSERVACION CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2012-

Asunto: PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Estamos al tanto de Fase 2 Ronda 3 para la elección [sic] de la zona de Guainia [sic] para el [sic] desarrollo de las zona desierta de esta ronda, toda vez que ya está determinada una lista a nivel nacional”.

nos de respuesta lo mas rapido [sic] posible.

segun resolución [sic] 4899 14 de agosto 2012.

Agradecemos la atención prestada”.

Respuesta:

El ICBF informa a los observantes, que al iniciar cada uno de los procesos de contratación se convoca a los diferentes órganos de control y a las veedurías ciudadanas, solicitando su acompañamiento en las diferentes etapas del proceso, así como en la ejecución de los contratos resultantes, lo respectivo, se realizo al iniciar el proceso de Convocatoria Pública 002 de 2012 del Programa Generaciones con Bienestar.

Adicional a lo anterior, el ICBF se encuentra estudiando diversas alternativas para la contratación del Programa Generaciones con Bienestar en el Departamento Nariño (Zona 1), que fue declarado desierto dentro del proceso de Convocatoria Pública 002 de 2012 mediante la Resolución 5111 del 16 de agosto de 2012. En el evento que El ICBF inicie una Convocatoria Pública para la selección de un operador para el Departamento de Nariño, la información correspondiente será publicada oportunamente en la página web del ICBF, razón por la cual los interesados deberán estar atentos a las publicaciones que se realicen en la misma.